

Secretaría Académica Dirección del Área de Formación Básica General

Oficio No. AFBG/1127/2016

Mtra. Margarita Pérez Pablo Coordinadora Regional del AFBG Xalapa

Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 16 de agosto, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN Programa Educativo: Enfermería

Experiencia	Hrs.	Sección	-	Solicitante	Resultado
Educativa/Materia			de		
			Cont.		
Habilidades de pensamiento	4	2	IOD	Rodolfo Baruch	No
				Maldonado	designado
crítico y	4	5	IOD	Rodolfo Baruch	Designado
creativo				Maldonado	Designado
Lectura y	- 4	3	IOD	Diego Salas	No
redacción a				Avilés	designado
través del	4	4	IOD	Alejandro De La	Designado
análisis del				Cerda Abraham	Designado
mundo				Diego Salas	No
contemporáneo				Avilés	designado

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.



Secretaría Académica Dirección del Área de Formación Básica General

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto 'del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

Agosto 19 de 2016

Mtra. Maité Ma. Teresa Sampieri Croda Directora del AFBG

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento

C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin

C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin

C.c.p. Archivo